

Informe de los auditores independientes

Comité Ejecutivo Estatal Jalisco
Partido Revolucionario Institucional
Presidencia del C.E.E.
Secretaría de Finanzas y Administración

Opinión

He auditado los estados financieros de **Comité Ejecutivo Estatal Jalisco del Partido Revolucionario Institucional**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades y de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Comité Ejecutivo Estatal Jalisco del Partido Revolucionario Institucional**, al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México.

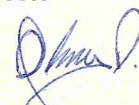
Las cifras al 31 de diciembre de 2017, son presentadas únicamente para fines comparativos ya que fueron auditadas por otro contador público independiente.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente del Comité Ejecutivo Estatal Jalisco del Partido Revolucionario Institucional de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Se determinó que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban de comunicar en este informe.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados el gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Presidencia a través de la Secretaría de Finanzas y Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con las Normas de Información Financiera y los términos señalados por el Instituto Nacional Electoral, y el control interno que consideró necesario para permitir la preparación de financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

La Presidencia a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Comité Ejecutivo Estatal Jalisco del Partido Revolucionario Institucional.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

I. Se identificaron y valoraron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

II. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

III. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

IV. Se evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



V. Se comunicó a la Secretaría de Finanzas y Administración, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros por períodos iniciados el 1° de enero de 2016.

OROZCO RAMIREZ CONTADORES PÚBLICOS, S.C.



C.P.C. Alma Delia Ramirez Loza
Cédula Profesional No. 1996539

Guadalajara Jalisco.
22 de febrero de 2019